



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

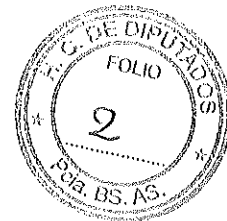
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 19° Aniversario de la Unión Nacional de Clubes de Barrio (UNCB), que se conmemorará el 8 de agosto de 2026.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

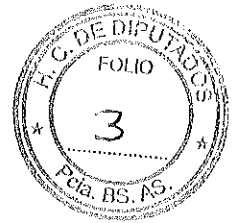
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 19° Aniversario de la Unión Nacional de Clubes de Barrio (UNCB), organización con personería jurídica de alcance nacional que, desde su creación, trabaja en el fortalecimiento institucional de los clubes de barrio y de pueblo de todo el país.

La historia de la Unión Nacional de Clubes de Barrio encuentra sus raíces en la experiencia de numerosas instituciones barriales que, a comienzos del siglo XXI, enfrentaban profundas dificultades para sostener sus actividades y cumplir con su función social. Es así que el 8 de agosto de 2007 se constituyó la Unión de Clubes de Barrio de Avellaneda, inspirada principalmente en los valores reflejados por la emblemática película "Luna de Avellaneda" de Juan José Campanella, cuya temática puso de relieve la importancia de los clubes como espacios de encuentro, inclusión y contención social.

Desde sus inicios, la entidad se propuso generar mecanismos de cooperación entre instituciones deportivas y sociales, brindando asesoramiento, promoviendo la participación de sus dirigentes y articulando acciones destinadas a fortalecer la sustentabilidad de los clubes. A partir de la conformación de una nueva Comisión Directiva en el año 2009, se impulsaron programas de mejoramiento edilicio, la creación de ligas deportivas y diversas iniciativas destinadas a ampliar el acceso al deporte y la recreación para miles de niños, niñas, adolescentes y familias.

El crecimiento de la organización y la expansión de su trabajo a distintos puntos del país dieron lugar, en 2013, a la conformación de la Unión Nacional de Clubes de Barrio como la conocemos actualmente. Desde entonces, la entidad asumió un rol protagónico en la defensa de los intereses de las instituciones barriales,



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

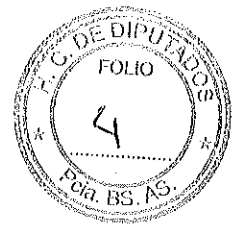
promoviendo la elaboración de un marco normativo que garantizara su protección y fortalecimiento.

En ese sentido, resulta especialmente destacable el rol desempeñado por la Unión Nacional de Clubes de Barrio en el proceso de elaboración, promoción y sanción de la Ley Nacional N° 27.098 de Clubes de Barrio y Pueblo. La UNCB impulsó a partir de 2013 una amplia agenda de debate orientada a la construcción de un marco normativo que reconociera la función social de estas instituciones y brindara herramientas concretas para su sostenimiento y desarrollo.

Con ese objetivo, la entidad organizó diversos congresos de clubes de barrio en las localidades de Avellaneda, Lanús y Quilmes, que reunieron a alrededor de cinco mil dirigentes representantes de más de mil doscientas instituciones de distintas provincias argentinas. Estos encuentros constituyeron espacios de participación y construcción colectiva en los que se identificaron las principales problemáticas que atravesaban los clubes y se consensuaron propuestas destinadas a fortalecer su funcionamiento.

Entre los principales ejes impulsados en estos congresos se encontraban la asignación de recursos específicos para el sector, el establecimiento de tarifas diferenciadas para los servicios públicos, el acceso a líneas de financiamiento, el reconocimiento de derechos de formación deportiva, la regularización administrativa de las instituciones y la protección de su patrimonio. Estas propuestas fueron posteriormente incorporadas al debate legislativo nacional.

En febrero de 2014, la Unión Nacional de Clubes de Barrio comenzó a trabajar junto a legisladores y equipos técnicos de la Comisión de Deportes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, participando activamente en la elabora-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

ción de iniciativas legislativas. Simultáneamente, desarrollaba una intensa tarea de concientización y articulación federal, promoviendo encuentros y actividades en distintas provincias con el propósito garantizar una discusión abierta y representativa.

Este proceso culminó en diciembre de 2014 con la aprobación unánime de la Ley Nacional N° 27.098 de Clubes de Barrio y Pueblo por parte del Congreso de la Nación, constituyendo un hito histórico para el reconocimiento institucional de estas entidades. La sanción de dicha norma reflejó el compromiso de la Unión Nacional de Clubes de Barrio con la defensa y promoción de los clubes como espacios fundamentales de inclusión, participación ciudadana y desarrollo comunitario.

A lo largo de estos diecinueve años, la Unión Nacional de Clubes de Barrio ha impulsado además numerosas acciones vinculadas a la mejora de infraestructura deportiva, la promoción de políticas de inclusión, la capacitación de dirigentes, la igualdad de género en el ámbito deportivo, la integración de personas con discapacidad y la articulación de redes solidarias entre organizaciones de la sociedad civil.

La UNCB ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de los clubes de barrio frente a la crisis que arremete contra ellos, visibilizando las problemáticas que afectan al sector y promoviendo iniciativas destinadas a garantizar la continuidad de instituciones que cumplen una función social, educativa, cultural y deportiva irremplazable en cada localidad de la Provincia de Buenos Aires. Reconocer su trayectoria implica también valorar el compromiso cotidiano de miles de dirigentes, voluntarios y socios que sostienen estas instituciones a lo largo y ancho del país. Es por todo lo expuesto que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**2026**  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
**50 Años - Nunca Más**

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:  
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires  
Unión Nacional de Clubes de Barrio